



OSORNO,

30 MAYO 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS OSORNO

DECRETO N° 2411 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 24 de mayo del 2013, el Rector de la Universidad Santo Tomas de Osorno, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para los días 19 de julio en horario de 14.00 a 20.00 y el 16 de Diciembre del 2013 en horario de 09.00 a 14.00 hrs., con la finalidad de realizar Ceremonias de Titulación.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario en ayuda al desarrollo a la Comunidad Estudiantil, de forma gratuita.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 28.05.2013

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, la Universidad Santo Tomas de Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal para el 19 de julio y el 16 de Diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMJ/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 320166